

ELEMENTOS RETÓRICOS EN LA PROSA DIDÁCTICA DE FRAY ANTONIO DE GUEVARA: DISCURSOS, EPÍSTOLAS Y SENTENCIAS

Sonia Sardón Navarro

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La tradición literaria de la España del Renacimiento inicia con sus contemporáneos, que lo consideran un humanista a la altura de Antonio de Nebrija y Francisco Sánchez de Las Brozas; por el contrario, los filólogos más estrictos rechazan la falta de rigor y exactitud en su escritura.

Esta divergencia de juicios sobre la obra guevariana ha sido heredada por la crítica actual que ha oscilado entre la valoración negativa del contenido y del estilo de su obra, y la consideración actual de un autor plenamente integrado en el movimiento humanista con la valoración del llamado "estilo o estilo guevariano".

1. Sobre la consideración de Guevara como pro-antropocéntrico, véase E. López Cerezo, "Programa de humanismo renacentista", La Haya, Martinus Nijhoff, 1971, págs. 24-51. La polémica sobre las tablas de los siglos se ha visto agravada por las nuevas provisiones de los siglos con los siglos, véase el artículo de E. López Cerezo, "Fray Antonio de Guevara. Edad Media y siglo de Oro español", en *SPH*, VIII, 1943, págs. 346-383.

2. Sobre la valoración de la originalidad y personalidad del "pequeño estilo de Guevara", véase E. López Cerezo, "El arte de fray Antonio de Guevara en el desarrollo de su pensamiento de estilo", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, 1973, págs. 669-697; A. Rodríguez Domínguez, "Guevara (1485-1545) en el desarrollo de un tiempo de la cultura española", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, 1974, págs. 345-372; M. Carro, "El arte de fray Antonio de Guevara y su estilo", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, XI, 1956, págs. 411-430; J. Mielchior, "La originalidad del pensamiento en el estilo de Guevara", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, 1952, págs. 70-101; J. López Cerezo, "El caso de Antonio de Guevara", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, III, Madrid, Gredos, 1971, págs. 249-274; E. López Cerezo, "El arte de Guevara en los siglos de oro", en *Revista de Estudios de la Universidad Complutense*, 1974, págs. 107-120.

1. El estilo guevariano y los contenidos de su prosa han recibido de la crítica literaria diferentes y múltiples interpretaciones, siendo considerado un representante del medievalismo o un claro ejemplo del humanismo; un autor falsario o un innovador en su época.

La tradicional polémica sobre nuestro autor se inicia con sus contemporáneos, que lo consideran un humanista a la altura de Antonio de Nebrija y Francisco Sánchez de Las Brozas; por el contrario, los filólogos más estrictos rechazan la falta de rigor y exactitud en su escritura¹.

Esta divergencia de juicios sobre la obra guevariana ha sido heredada por la crítica actual que ha oscilado entre la valoración negativa del contenido y del estilo de su obra, y la consideración actual de un autor plenamente integrado en el movimiento humanista con la valoración del llamado "estilo o estilos guevarianos"².

1. Sobre la consideración de Guevara entre sus contemporáneos, vid. E. Grey: *Guevara, a forgotten Renaissance author*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1973, págs. 23-51. La polémica sobre las falsedades y los errores en las obras guevarianas se inicia con las *Cartas censorias* del gramático Pedro de Rúa y es recogida por la crítica actual; vid. al respecto, M. R. L. de Malkiel: "Fray Antonio de Guevara. Edad Media y Siglo de Oro español" en *RFH*, VIII, 1945, págs. 346-388.

2. Sobre la valoración de la originalidad y modernidad del "estilo o estilos de Guevara", vid. F. Weber de Kurlat: "El arte de fray Antonio de Guevara en el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*" en *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche*, Bern und München, 1973, págs. 669-687; A. Redondo: *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps. De la carrière officielle aux oeuvres politico-morales*, Genève, Droz, 1976, págs. 545-572; M. Camprubi: "Le style de fray Antonio de Guevara à travers les *Epistolas Familiares*" en *Caravelle*, XI, 1968, págs. 131-150; J. Marichal: "La originalidad renacentista en el estilo de Guevara" en *La voluntad de estilo*, Barcelona, Seix-Barral, 1957, págs. 79-101; L. López Grigera: "El estilo de Antonio de Guevara" en *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa*, III, Madrid, Gredos, 1975, págs. 299-315; L. López Grigera: "Los estilos de Guevara en las corrientes retóricas de su época" en *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*, Salamanca, Universidad, 1994, págs. 107-120.

Para realizar una nueva lectura de la obra de fray Antonio de Guevara, pretendemos interpretar las peculiaridades de su prosa didáctica a la luz de la Retórica, centrándonos en el análisis de uno de los textos más complejos y significativos del autor: el *Relox de príncipes*³.

2. La obra, perteneciente al género del tratado con una amplia difusión en el Renacimiento⁴, está dirigida a la educación religiosa, moral, política y familiar de los príncipes. Los tres libros que la componen son una recreación de las tesis de Guevara, que, movido por la finalidad de persuadir y convencer al receptor, sabe combinar a la perfección los tres grados de esta persuasión: *docere, delectare* y *movere* (Lausberg 1966:228-233). Su obra simultanea las funciones de entretener y enseñar, divertir y despertar el ingenio, moviendo los afectos del lector hacia su causa; de aquí deriva la continua combinación de la realidad y la ficción, de lo histórico y lo poético.

Guiado por el hilo conductor de la vida del Emperador Marco Aurelio, fray Antonio recrea un conjunto de historias y anécdotas, reales o inventadas, que le sirven como ilustración para la defensa de sus intereses morales y sociales. Por ello, todos los elementos que componen el discurso guevariano están en armónica concordancia: la utilidad de la causa; la *res* y *verba* literarias; los componentes del discurso; y las fases productivas de *intellectio, inventio, dispositio* y *elocutio*.

3. Por la materia del discurso⁵ (*materia artis*), la obra pertenece al género retórico deliberativo, ya que presenta un conjunto de enseñanzas y un código de conducta para la educación del príncipe. El ideario guevariano se estructura sobre las dicotomías útil/perjudicial, aconsejar/ disuadir, cuyas enseñanzas tienen una proyección hacia el futuro.

Sin embargo, la riqueza de motivos y temas de la obra permite ensamblar y recoger en su estructura los otros géneros aristotélicos. En forma de género judicial están presentados el diálogo de la Emperatriz Sofia a Tiberio Constantino, por malgastar las riquezas del imperio; o el parlamento del

3. Para las citas textuales de la obra, utilizamos las ediciones crítica y digital, realizadas por el profesor Emilio Blanco: *Relox de príncipes*, ed. crítica, prólogo y notas de E. Blanco, Madrid, ABL Editor-Confres, 1994; *Relox de príncipes*, <http://www.filosofia.org/cla/gue/guero.htm>.

4. Sobre la dificultad para determinar el género de las obras de Guevara, vid. A. Rallo: *Antonio de Guevara en su contexto renacentista*, Madrid, Cupsa, 1979, págs. 290-303.

5. Sobre los tres géneros aristotélicos, vid. Aristóteles: *Retórica*, I, 3, 36, edición de Antonio Tovar, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985; Quintiliano: *Institutio oratoria*, III, 3, 7, edición y traducción de I. Rodríguez y P. Sandier, Hernando, Madrid 1942. 2 vols; H. Lausberg: *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1966, vol. I, págs. 106-117.

Emperador Marco Aurelio y la Emperatriz Faustina, sobre la petición de la llave del estudio. El carácter dialéctico de estas pláticas, articulado por el juego de acusaciones y defensas, se manifiesta previamente en la contraposición de los rasgos de sus protagonistas:

[...] Cupo la suerte a un cavallero que avía nombre Tiberio, varón por cierto casto, justo, útil, sabio, esforçado, piadoso, limosnero, justiciero, en las armas venturoso y, sobre todo, christianíssimo. [...] Y porque no le faltasse ninguna virtud de las que un buen príncipe ha de tener, era temido de muchos y amado de todos, [...]. Fue muger deste Emperador Justiniano una que se llamava Sofía Augusta, la qual señora era hermosa y sabia, y en lo que tocava a su persona assaz de buena fama; [...]. Pero, con todo esto, fue esta señora notada de la avaricia, ca trabajava mucho por juntar pecunia, y deleytábase en miralla, y recebía muy doblada pena en gastarla; [...]. Tiberio Constantino, como gobernador del Imperio, como veía que la Emperatriz Augusta Sophía estava muy rica, queriendo más aprovechar a la república que no atesorar para sí hazienda, no hazía sino hedificar monesterios, reparar hospitales, casar huérfanos, redemir captivos; [...]. Finalmente hazía este príncipe virtuoso lo que deven hazer los que son príncipes christianos y no tyranos; porque propiedad es de príncipe tyrano juntar muchos thesoros agenos y después gastarlos en vicios propios. [...] (*Relox*, I, XIII, 152).

El discurso demostrativo se articula sobre la alternativa alabanza/vituperio con ejemplos como el discurso del sabio de los garamantes, contra la ambición de Alejandro Magno; la plática del Villano del Danubio, menospreciando el afán de conquista y la tiranía ejercida por Roma; y el razonamiento del filósofo Bías, sobre la vanidad de los bienes materiales:

[...] Cuenta Valerio Máximo que, como una vez fuesse tomada de los enemigos la ciudad de Periene, y fuesse saqueada, de manera que al filósofo Bías le avían a su muger muerto, a los fijos le avían cativado, la hazienda le avían robado, la su ciudad avían derrocado y a su casa avían puesto fuego; Bías fuesse a Atenas escapada la vida. En este tan lastimoso caso, el buen filósofo Bías no sólo no mostrava tristeza, pero aun yva por el camino cantando con gran alegría, y como se espantassen todos de aquella alegría, díxoles esta palabra:

Habla de Bías el filósofo

«Los que dizen que por carecer yo de mi ciudad, por carecer de mi muger, por carecer de mi casa, por carecer de mis hijos, por esto he perdido quanto tenía, los tales ni saben qué cosa es fortuna, ni sienten bien de philosophía; porque perder hijos y hazienda no se puede llamar pérdida quando queda la vida sana y en la fama no ha hecho estrago la pestilencia. [...] (*Relox*, I, XXI, 197).

La perspectiva interna de la obra plantea unas *quaestiones*⁶ o controversias comparativas, donde el tiempo presente se opone al tiempo pasado,

6. Sobre los grados de complejidad de la *quaestio*, vid. Quintiliano: *op. cit.*, III, 10, 1; Cicerón: *De inventione*,

ejemplo continuo de enseñanza y aprendizaje. Incluso los antiguos recuerdan con nostalgia otro pasado idílico, símbolo de una Edad Dorada, frente al menosprecio que produce la corrupción del presente:

En aquella primera edad y en aquel siglo dorado todos vivían en paz, cada uno curava sus tierras, plantava sus olivos, cogía sus frutos, vendimiava sus viñas, segava sus panes y criava sus hijos; finalmente, como no comían sino de sudor propio, vivían sin perjuizio ageno. [...] No sin lágrimas lo digo esto que quiero dezir, que, aviendo passado dos mil años del mundo sin saber qué cosa era mundo, Dios permitiéndolo y la malicia humana lo inventando, los arados tornaron en armas, los bueyes en cavallos, las aguijadas en lanças, las rejas en saetas, el picote en malla, las hondas en ballestas, la simplicidad en malicia, el trabajo en ociosidad, el reposo en bullicio, la paz en guerra, el amor en odio, la caridad en crueldad, la justicia en tyranía, el provecho en daño, la limosna en robo y, sobre todo, la fe en ydolatría; finalmente el sudor que sudavan en provecho de su hazienda tornaron a derramar sangre en daño de su república.[...] (*Relox*, I, XXXI, 256).

4. Las operaciones retóricas básicas (*inventio*, *dispositio* y *elocutio*) constituyen un sistema perfectamente estructurado en la prosa de Guevara. El autor hace en cada momento del discurso una adecuada elección del completo catálogo de pensamientos (*loci*) que la *inventio* le proporciona; los ordena cuidadosa y persuasivamente; y los expresa de la forma peculiar que caracteriza su estilo.

Para la exposición, ilustración y defensa de sus tesis, fray Antonio cuenta con un código preestablecido: la teoría de las *probationes* retóricas, propias de la *argumentatio*. Si aplicamos la teoría aristotélica al *Relox de príncipes*, podemos advertir la aparición recurrente de estos procedimientos: *praeiudicia*, *testes*, *argumenta*, *exempla* y *auctoritas* o *sententia*.

4.1. Los *praeiudicia*⁷, próximos al *exemplum*, recogen sentencias pronunciadas sobre litigios, parecidos al asunto que se debate o estrechamente relacionado con él. Guevara los reviste de antigüedad y los acompaña con citas que respaldan su teoría doctrinal:

[...] El quarto beneficio del matrimonio es que las mugeres y hombres casados tienen más autoridad y gravedad que no los mancebos. Muchas y muy varias fueron las leyes que se hizieron en el tiempo antiguo en favor del matrimonio. Ca Phoroneo, en las leyes que dio a los egyptios, mandó y ordenó so

1, 12, 17, edición de H.M. Hubbell & Heinemann, Harvard Univ. Press, Londres y Cambridge Mass. 1976; H. Lausberg: *op. cit.*, vol. I, pág. 118.

7. Sobre las pruebas del *genus inartificiale*, vid. Aristóteles: *op. cit.*, I, 2, 2.; Quintiliano: *op. cit.*, V, 1, 1.; H. Lausberg: *op. cit.*, vol. I, págs. 299-301.

graves penas que el hombre que no fuese casado no pudiese en la gobernación tener oficio; porque, según decía él, el que no ha aprendido a regir su casa mal podrá gobernar la república. Solón Solonino, en las leyes que dio a los de Athenas, a todos los de la república persuadió que se casassen por su voluntad, pero a los capitanes que gobernaban la guerra mandólos casar por fuerza, diciendo que a los hombres efeminados pocas veces los hazían los dioses victoriosos. Ligurgo, famoso gobernador y dador de leyes que fue entre los lacedemonios, mandó que los capitanes de los exércitos y los sacerdotes de los templos fuessen casados; porque decía él que los sacrificios de los casados eran a los dioses más aceptos que otros. Según dize Plinio en una epístola que escribe a Falconio, su amigo, reprehendiéndole porque no era casado, los antiguos romanos tenían por ley que el dictador, y el prector, y el censor, y el quëstor y el maestro de los cavalleros, todos los destos cinco oficios de necesidad fuessen casados, ca dezían ellos que los oficios de cuya gobernación dependen los pueblos no deven estar en poder de mancebos no casados; porque el hombre que no tiene muger y hijos en casa no puede tener mucha auctoridad en la república. Plutharco, en el libro que hizo *De las alabaças del matrimonio*, dize que los sacerdotes romanos no consentían a los mancebos por casar assentarse en los templos, sino que las moças por casar oravan defuera delante las puertas, y los moços y biudos oravan de rodillas; solos los hombres casados estaban arrimados o assentados. Plinio, en una epístola que escribe a su suegro Fábato, dize que el Emperador Augusto tenía en costumbre que jamás mandava dar silla al mancebo por casar, ni dexava negociar en pie al hombre casado. Plutharco, en el libro que fizo *De las alabaças de las mugeres*, dize que, como en el reyno de Corintho oviesse más amancebados que casados, ordenaron entre sí que el hombre o muger que no oviesse sido casado y mantenido fijos y casa no le diessen después de muerto sepultura. (*Relox*, II, I, 406-408).

4.2. Los *testes* presentan testimonios orales en forma de discurso continuo, propio de los géneros deliberativo y demostrativo, o de discurso dialéctico, característico del género judicial. Los capítulos se inician con la intervención del autor, cuya doctrina es amparada por un personaje histórico que le brinda un testimonio, para que pueda desarrollar nuevamente su exposición argumentativa:

[...] Viniendo, pues, al caso, como el buen Emperador estuviessse en la fiesta del dios Genio, y juntamente estuviessen allí los quatorze ayos que avían de ser del príncipe Cómodo, un truhán más gracioso que todos hizo lo que los semejantes en semejantes lugares suelen hazer; porque en las semejantes liviandades el hombre que dize mayores desatinos, aquél comúnmente es más amado de todos. Marco Aurelio, como era tan sabio, más empleava los ojos en mirar a los quatorze maestros que no en cevarlos en ver lo que hazían los locos; y acaso vio que los cinco de aquellos maestros, con el gran regozijo que hazían los locos, pateavan con los pies, ladeávanse en las sillas, hablaban algo alto y reyánse demasiado, [...]. Visto por el Emperador la liviandad de los cinco sabios, y que todos los graves romanos estaban escandalizados dellos, sintiólo muy de coraçón, assí por averlos allí tráydo, como por aver en la elección errado; pero aprovechóse

allí tanto de su sabiduría, a que no sólo no mostró estar afrentado, pero aun disimulava que no lo avía visto; porque los príncipes sabios han de sentir las cosas como hombres, pero hanlas de disimular como discretos. No quiso el Emperador luego en la hora allí amonestarlos, ni menos delante de otros reprehenderlos, sino que dexó passar la fiesta, y aun algunos días después della, los cuales passados, el Emperador los habló mucho en secreto, no diziéndoles cosa alguna en público, en lo qual él se mostró príncipe clementíssimo; porque a la verdad muy injusta es la corrección pública a la qual no ha precedido amonestación secreta. Las cosas que Marco Aurelio dixo a estos cinco ayos quando los echó de su compañía escrívelas él mismo en el tercero libro, capítulo quinto, so el título *Ad stultos pedagogos*, y dize que les dixo estas palabras. [...] (*Relox*, II, XXV, 646-647).

Aunque *praeiudicia* y *testes* son pruebas inartificiales o inartísticas, referidas directamente a los hechos de la causa, fray Antonio, en su juego de verdad e invención, se sirve del arte y del material que le proporcionan los textos y los personajes históricos para crear un discurso verosímil.

4.3. Los *argumenta* (Lausberg 1966:307-349), pertenecientes al ámbito deductivo, adoptan la forma de reflexiones, apostillas y razonamientos, que, transmitidos por el autor o por los personajes, vierten su doctrina sobre un rosario de temas de carácter religioso, político y filosófico. La serie de *argumenta* suele preceder al núcleo narrativo de los *exempla*, ya que Guevara refuerza el carácter probatorio de sus argumentaciones con la exposición de circunstancias concretas en un discurrir de la causa infinita a la causa finita:

[...] Para los juezes que quisieren ser malos, aunque diga más, aprovechará poco; mas, para los que quisieren ser buenos, abasta a mi parecer lo dicho. No obstante lo dicho, digo que miren bien por sí los juezes y gobernadores, y vean si quieren ser tenidos por ministros justos o por crueles tyranos; porque el oficio del tyrano es robar la república y el oficio del buen príncipe es reformarla. Más hazen que piensan los príncipes y grandes señores en ver a tod os los que los quieren ver, en oír a todos los que se quieren quejarse; y la causa es que, dado caso que lo que el vassallo pide no aya lugar de se lo dar, o de lo que él se queja no se puede al presente remediar, a lo menos con esto van contentos, con dezir que ya dixerón a sus príncipes sus quejas y daños; porque los coraçones lastimados muchas vezes descansan en dezir la pena que tienen, sin tener esperança de alcançar lo que quieren. Plutharco, en su *Apothémata*, dize que una muger pobre y vieja de Macedonia rogava al rey Philipo, padre que fue del Magno Alexandro, que la oyesse de justicia; y, como le fuesse muy importuna, díxole el rey Philipo un día: «Déxame, muger, por tu vida, que por los dioses juro no hallo tiempo para oír tu querella.» Respondió la vieja al rey: «Mira, rey Philipo, si no tienes tiempo para oírme de justicia, dexa de ser rey y gobernará otro la república.» (*Relox*, III, II, 697-698).

En ocasiones, otra secuencia argumentativa cierra el *exemplum*, quedando éste entre dos series de *argumenta*. También el *argumentum* es susceptible de ser utilizado en el interior de otra *probatio*, de manera que la argumentación puede aparecer en la estructura interna de los *exempla*:

[...] Los hombres baxos y plebeyos poco va que en unas cosas muestren grandeza y en otras se conozca su poquedad, mas a los príncipes y grandes señores esles gran afrenta y baxeza que en las cosas de veras los acusen de superbos y en las cosas de burlas los noten de livianos; porque el generoso y valeroso [652] príncipe en las cosas graves ha de mostrar gran prudencia y en las cosas baxas mucha grandeza. Fue, pues, el caso que, estando el Magno Alexandro caçando en una aspérrima montaña, topóse él solo con un león ferocíssimo, y, como el buen príncipe quisiese ganar con el león honra, y el león también quisiese conservar su vida, fuéronse el uno para el otro; y assí, ambos abraçados, cayeron en tierra, do estuvieron peleando quasi media hora, mas al fin el león quedó allí muerto y el gran Alexandro escapó bien ensangrentado. En toda la Grecia fue esta alexandrina y leonina caça muy nombrada. Digo muy nombrada porque luego los artifices hizieron una obra quadrataria en que estava esculpida. Lisipo y Leocarque, miríficos artifices de antiguallas, hizieron de metal una tal obra, do pusieron al león y al Magno Alexandre cómo peleavan, y a Créthero, un su privado, cómo entre los perros los estava mirando, de manera que aquella obra parecía representar no alguna cosa antigua, sino que el león y Alexandro, y los perros y Créthero estavan vivos en aquella caça. Al tiempo que Alexandro peleó con el león en la montaña, hallóse un embajador de los espartanos en Macedonia, y dixo al Magno Alexandro esta palabra: «Pluguiera a los inmortales dioses, ¡o! inmortal príncipe, que las fuerças que empleaste con el león en la montaña las emplearas contra algún príncipe por ser príncipe de toda la tierra.» De lo que este embajador dixo y de lo que Alexandro Magno hizo se puede colegir que, quanto es honesto a los príncipes ser honestos y esforçados, tanto les es inhonesto ser atrevidos y temerarios; porque los príncipes, aunque sean largos de su hazienda, no han de ser pródigos de su vida. [...] (*Relox*, III, VI, 714-715).

Del amplio catálogo de lugares comunes (*loci*) y tópicos tradicionales (*topoi*) que la *inventio* le proporciona, Guevara toma de este depósito de ideas los pensamientos más convenientes y los adapta artísticamente a su causa. Por ello, los lugares de persona y de cosa son utilizados para indicar rasgos de la persona o de los hechos que pueden determinar el carácter de ésta o la realización de los mismos. Así Marco Aurelio es caracterizado con argumentos de persona (*argumenta a persona*) de nombre, nacimiento, naturaleza, modo de vida, fortuna y talante. De estos lugares derivan los atributos de “varón doctísimo y de muy alto entendimiento; conoedor de las lenguas griega y latina; temperatíssimo en el comer y beber; escritor de muchas cosas en las que puso muchas y muy graves sentencias”. Por el contrario, su esposa, Faustina, es retratada como “muger en extremo muy hermosa, y junto con esto no muy honesta” (*Relox*, I, I, 92).

Los argumentos de cosa (*argumenta a re*), de semejanza (*loci a simile*) y comparación (*loci a comparatione*) sirven para efectuar el juego continuo del paso de la *argumentatio* al *exemplum*, de lo abstracto a lo concreto y de la causa infinita a la causa finita:

[...]Tiempo es ya que dexemos de persuadir con razones y palabras, y provemos todo lo sobredicho con muchas y excelentes historias; porque al fin al fin los coraçones humanos más se mueven con pocos exemplos que con muchas palabras. En el libro que se llama *Vegethra*, primo *Levitici*, x, se cuenta que en los tiempos que el hierno de Jethró (sacerdote que fue de Madián) era príncipe muy principal sobre todos los descendientes del linaje de Seth, juntamente con él tenía cargo del summo sacerdocio el hermano de María la leprosa; [...] (*Relox*, I, XXIII, 205-206).

La tendencia a la *amplificatio*⁸, que afecta en el *Relox de principes* a la *res* y la *verba* del discurso, justifica que la argumentación sea utilizada como medio probatorio y como un recurso retórico. De los cuatro géneros de la *amplificatio* (*incrementum*, *comparatio*, *ratiocinatio*, *congeries*), la *comparatio* de un suceso histórico o poético con el asunto tratado es utilizada como método probatorio para engrandecer la doctrina guevariana. El procedimiento amplificador de la *ratiocinatio* es recreado por el arte y la maestría de Guevara en la plática del Villano del Danubio, de manera que el engrandecimiento de las circunstancias de los conquistadores romanos, el elogio de su fuerza y la grandeza de sus conquistas son al tiempo comparadas con la plática de un rústico al que Marco Aurelio imagina como “animal en figura de hombre”, pero cuyo discurso le provoca el juicio de “ser uno de los dioses, si ay dioses entre los hombres” (*Relox*, III, III, 700). Los procedimientos de *incrementum* y *congeries*, con una amplificación lingüística de progresión o de acumulación sinonímica, están relacionados con la *compositio* o estructura sintáctica y fónica de su prosa, caracterizada por la simetría en la disposición sintáctica de sus constituyentes, de manera que figuras retóricas como la anáfora, el *isocolon*, el *parison*, el *homeotéleuton* y el *homeóptoton* conforman el ritmo de su prosa:

[...] Parece esto ser verdad, porque no aviendo más de un Dios; y aquel Dios no criando más de un mundo; y en todo el mundo no aviendo más de un huerto; y en aquel huerto no aviendo más de una fuente; y cabe aquella fuente no aviendo más de un hombre; y cabe aquel hombre estava sola una muger; y cabe aquella muger sola estava una serpiente; y cabe la serpiente estava solo un árbol vedado; cosa maravillosa de dezir y no menos espantosa fue de ver que el día que el mundo acabó de ser criado, aquel día puso Dios en el Paraíso Terrenal horca y cuchillo: la horca fue el árbol vedado de do comieron, por el qual fueron justiciados nuestros primeros padres, y el cuchillo fue la pena con que somos degollados hasta

8. Sobre los *genera amplificationis*, vid. H. Lausberg: *op. cit.*, págs. 340-344.

oy nosotros, sus míseros hijos, porque en la verdad ellos comieron el agraz de la culpa y nosotros tenemos la dentera de la pena. [...] (*Relox*, I, XXII, 202-203).

4.4. Los *exempla*⁹ constituyen los núcleos narrativos de la obra, influyendo en el lector por las vías del *docere*, *delectare* y *movere*. Al utilizar el método inductivo, que relaciona el suceso con la causa, fray Antonio invita al lector a descifrar la relación de semejanza entre la anécdota narrada y la doctrina moral aludida, y le empuja a tomar partido por su idea.

Con esta finalidad persuasiva, Guevara presenta un suceso ejemplar, en el que personajes históricos o pseudohistóricos, verdaderos o ficticios, dialogan y platican sobre asuntos políticos, religiosos y morales, ante un público cortesano que no puede discernir entre la anécdota y la erudición, entre lo histórico y lo poético.

El *Relox de príncipes* reúne los diferentes tipos de *exempla*, sistematizados por la Retórica: históricos, poéticos y verosímiles. Es evidente la dificultad que entraña establecer esta clasificación estricta en una obra tan compleja, en la que todos los acontecimientos están teñidos de Antigüedad y donde un suceso histórico puede ser amplificado por la inventiva guevariana.

La obra adquiere cierta unidad estructural en torno a un *exemplum* histórico, que toma la vida del Emperador Marco Aurelio como hilo conductor, familiarizándonos con él a través de la narración de su nacimiento, el nombramiento como Emperador, sus reflexiones filosóficas y su muerte. El grado de certeza de estos sucesos históricos y la lejanía temporal proporcionaban una gran credibilidad y autoridad al fin pretendido por Guevara. Sin embargo, este marco histórico se traslada del ámbito público al privado en una combinación de erudición e invención.

En el polo opuesto de la tipología encontramos los *exempla* poéticos, con un menor grado de credibilidad por no estar basados en la verdad, aunque tienen un efecto aleccionador al estar relacionados con la causa. Los discursos del Villano del Danubio y del sabio garamante pueden clasificarse como *exempla* poéticos, aunque Guevara, en su afán erudito, nos presenta el discurso en un marco histórico, para otorgar más autoridad a sus palabras.

9. Sobre el *exemplum* y sus funciones, vid. Aristóteles: *op. cit.*, I, 2, 13; Quintiliano: *op. cit.*, V, 12, 1; H. Lausberg: *op. cit.*, vol. I, págs. 349-358.

En el camino intermedio entre la historia y la poesía se hallan los *exempla* verosímiles, que parten de acontecimientos verdaderos, pero participan de un grado de literaturización. Este tipo es el más utilizado por fray Antonio, al permitirle liberalizar su proceso creador, y enmarcar su obra en una tradición clásica.

En esta finalidad retórica de los *exempla* de “presentar ante los ojos” del lector una realidad, la utilización del recurso de la *evidentia*¹⁰ produce un efecto amplificador semántico y lingüístico, característico del estilo guevariano, con todos los procedimientos propios de esta figura afectiva:

[...] Este buen Emperador mostróse sabio en buscar tantos sabios, mostróse prudente en la elección de los unos, mostróse muy cuerdo en despedir a los otros contentos, [...] No contento con esto, proveyó que aquellos quatorze philosophos posassen en su casa, anduviessen y comiessen a su mesa, acompañassen a su persona. Y esto hazía él por ver si su vida era conforme a su sciencia y sus palabras conformavan con sus obras; porque ay muchos hombres que son dulces en la lengua y infames en la vida. Julio Capitolino y Cina Catulo, que fueron escritores deste hecho, dizen que era cosa maravillosa ver cómo el buen Emperador los mirava, ver si eran sobrios en el comer, si eran templados en el beber, si eran reposados en el andar, si se ocupavan en el estudiar y, sobre todo, si eran cuerdos en el hablar y honestos en el vivir. [...] (*Relox*, II, XXXV, 642-643).

De esta manera, los personajes son objeto de una descripción detallada con la *enumeratio* de sus atributos a través de los *loci a persona*; la *translatio temporum* traslada los acontecimientos del pasado al presente del lector y, en ocasiones, los personajes de la Antigüedad actualizan otros acontecimientos pasados a su presente antiguo; la *sermocinatio* reproduce el discurso directo de los personajes en forma de diálogos de carácter dialéctico, de discursos deliberativos y demostrativos ante un número amplio o reducido de oyentes y de reflexiones en forma de epístolas de carácter familiar y personal; la *similitudo* es utilizada artísticamente en forma de *exemplum*, para hacer semejantes a su causa elementos de una realidad diferente.

4.5. Otra prueba argumentativa, ampliamente documentada en el *Relox* y en todas las obras guevarianas, es la *auctoritas*¹¹, en forma de cita o sentencia.

10. Sobre los procedimientos de la figura retórica de la *evidentia*, vid. H. Lausberg: *op. cit.*, vol. II, págs. 224-235; A. Azaustre y J. Casas: *Manual de retórica española*, Barcelona, Ariel, 1977, págs. 124-127.

11. Sobre la *auctoritas* como pruebas del *genus artificiale*, vid. Quintiliano: *op. cit.*, V, 11, 36; ; H. Lausberg: *op. cit.*, vol. I, págs. 358-359.

Las opiniones de autoridad están utilizadas, por su validez universal, para reforzar sus teorías. Por lo tanto, la argumentación es avalada por un amplio muestrario de citas de historiadores y filósofos, a los que el lector identifica como autoridades, sin cuestionarse la verdad de estas sentencias, porque el arte de Guevara ha convertido en verosímiles:

[...] Plinio en el libro segundo dize que dezía Demócrito que dos eran los dioses que governavan todo lo criado, es a saber: premio y pena; de lo qual podemos colegir que no ay otra cosa más necessaria como es la recta y verdadera justicia; porque ella sola es la que da el premio a los buenos y no dexa sin castigo a los malos. El egregio Augustino, primo *De civitate Dei*, dize estas palabras: «Tolle iusticiam et quid erunt regna nisi latrocinia.» Por cierto él tenía razón; porque si no uviesse açotes para los vagabundos, mordaza para los blasfemos, ecúleo para los fementidos, fuego para el erege, cuchillo [621] para el homiciano, horca para el ladrón y cárcel para el sedicioso, podríamos afirmar que no avría tantos animales en la montaña como malos y ladrones en la república. [...] (*Relox*, III, I, 686-687).

5. Podemos concluir que la lectura retórica de la prosa de fray Antonio nos ofrece nuevas posibilidades para interpretar un estilo que, en ocasiones, la crítica literaria ha tenido dificultades para encuadrarlo en su época. Nuestro predicador se sirve de la Retórica para realizar un proceso de creación literaria original e innovador, reuniendo los ingredientes necesarios para enseñar (*docere*), deleitar (*delectare*) y mover (*movere*) el afecto del lector hacia su doctrina.

Referencias bibliográficas

- ALBALADEJO, T. (1989): *Retórica*. Madrid: Síntesis.
- AZAUSTRE, A. Y CASAS, J. (1997): *Manual de retórica española*. Barcelona: Ariel.
- CAMPRUBI, M. (1968): "Le style de fray Antonio de Guevara à travers les *Epístolas Familiares* ». *Caravelle*. XI. 131-150.
- CASTRO, A. (1967): « Antonio de Guevara. Un hombre y un estilo del siglo XVI ». *Hacia Cervantes*. Madrid: Taurus. 86-117.
- CONCEJO, P. (1985): *Antonio de Guevara. Un ensayista del siglo XVI*. Madrid: Cultura Hispánica.
- GREY, E. (1973): *Guevara, a forgotten Renaissance author*. La Haya: Martines Nijhoff.
- LAUSBERG, H. (1966): *Manual de Retórica literaria*. Madrid: Gredos. 3 vols.

- LÁZARO CARRETER, F. (1988): "La prosa de fray Antonio de Guevara" en *Actas de la V-VII Academia Literaria Renacentista*. 101-117. Salamanca: Universidad. 101-117.
- LIDA DE MALKIEL, M.R. (1945): "Fray Antonio de Guevara. Edad Media y Siglo de Oro". *Revista de Filología Hispánica*. VII. 346-388.
- LÓPEZ GRIGERA, L. (1994): "Los estilos de Guevara en las corrientes retóricas de su época". *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*. Salamanca: Universidad. 107-120.
- MARICHAL, J. (1957): "La originalidad renacentista en el estilo de Guevara". *La voluntad de estilo*. Barcelona: Seix-Barral. 79-101.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (1968): "Fray Antonio de Guevara o la ascética novelada". *Espiritualidad y literatura en el siglo XVI*. Madrid: Alfaguara. 15-66.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1962): *Orígenes de la novela*. II. Madrid: CSIC. 109-127.
- PRIETO, A. (1986): *La prosa española del siglo XVI*. Madrid: Cátedra. 177-217.
- RALLO GRUSS, A. (1979): *Antonio de Guevara en su contexto renacentista*. Madrid: Cupsa.
- TRUEBA LAWAND, J. (1996): *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Madrid: Támesis. 87-109.
- WEBER DE KURLAT, F. (1973): "El arte de fray Antonio de Guevara en el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*". *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche*. Bern und München. 669-687.